

VISTO:

Que el Sr. FERREIRO JORGE RODOLFO, DNI N° 12.746.190, con domicilio en General Deheza, es adjudicatario de un Plan de viviendas ECOM, con Contrato de Locación de fecha 30 de Setiembre de 1994,

CONSIDERANDO:

La Cesión de Contrato y de Derechos del Sr. Ferreiro a favor de la Sra. María Teresita Delia GUZZO, DNI N° 16.723.583,

Que la Sra. GUZZO ha cancelado la totalidad del valor del inmueble,

La Cesión de Contrato y de derechos de fecha Junio de 2007, mediante la cual la Sra. GUZZO María Teresita Delia cede y transfiere los derechos a favor de la sociedad Z.V.S.A.,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1585/07

Art. 1º.- AUTORIZASE al Sr. Intendente Municipal, Dn. Reinaldo José Lizio, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado catastralmente como Manzana 176 Lote 03, ubicado en Liniers N° 1134, B° Polideportivo, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, a la Sociedad Z.V.S.A.

Art. 2º.- Los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA DE GONZALEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



Germán Raúl Recosta
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 5 días del mes julio de del año dos mil siete.

Entregas en la Oficina

CORDOBA, de junio de 2007

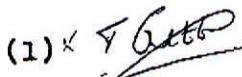
Al Sr. Intendente Municipal
Sr. Reinaldo Lizio
General Deheza

Ref. CESION DE CONTRATO Y DE DERECHOS

Maria Teresita Delia GUZZO, D.N.I. N° 16.723.583, con domicilio en calle Belgrano 2389, de Bº Colinas de Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, y la sociedad "Z.V. S.A", representada por la Sra. Adriana Gladys ZABALA, CUIT 27-14781828-4; en su carácter de presidente siendo el domicilio de la sociedad en Avda. Corrientes 2775, 9º Piso, Departamento "25", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, según escritura 59, Inscripto bajo el número 4621 del libro: 31, tomo de SOCIEDADES POR ACCIONES, con fecha 27 de marzo de 2006 y constituyendo domicilio en calle Roque Saenz Peña 1532, de la ciudad de Villa Carlos Paz, que Maria Teresita Delia GUZZO ha cedido a la sociedad "Z.V. S.A.", todos los derechos y acciones que le corresponden por la cesión efectuada a su favor por el Sr. Jorge Rodolfo Ferreiro con fecha 14 de junio de 2000, y aceptada oportunamente por dicho Municipio, sobre una casa habitación ubicada en el lote 3 de la Manzana 176, de General Deheza, por lo que dicha sociedad asumirá todas las obligaciones y derechos que emanen de dicha cesión.

Pedimos a Ud. se sirva tomar nota de esta cesión y se sirva prestar el respectivo consentimiento.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

(1) 

Corresponde Actuación Notarial
Nº A03856243.-CORDOBA, 11/06/2007.-





Municipalidad de General Deheza

D E C R E T O N°: 036/2007 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado las Ordenanzas N° 1585/07 y 1586/07 en sesión ordinaria el día 5 de Julio de 2007, por la cual se autoriza al DEM a firmar escrituras traslativas de dominio.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49 Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.-PROMULGASE Y CÚMPLASE las Ordenanzas N° 1585/07 y 1586/07 sancionadas por el Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 5 de Julio de 2007.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 6 de Julio de 2007.

SILVIA BRAVO de SCATAGLINI
Sec. de Adm. y Hacienda



REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE